ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°006 DE 2026

No. CONTRATO:	006 de 2026
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTADURÍA PÚBLICA A LA EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS – EDESAN E.I.C.E., PARA LA GESTIÓN, ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE, FINANCIERA Y TRIBUTARIA, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LOS REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS NIT. 901.858.304-5
CONTRATISTA:	CINDY ESTEFANY VELASQUEZ MORALES C.C. 1.037.946.648
PLAZO:	A partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de junio de 2026
VALOR:	VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L ($25.320.000)
REGISTRO PRESUPUESTAL:	006 del 08 de enero de 2026

En el municipio de San Carlos, el 08 de enero de 2026, se reunieron **KARLA NILLERED SUÁREZ JIMÉNEZ,** identificada con cédula de ciudadanía Nº 1.037.946.795, en calidad de Gerente, quien actúa en nombre y Representación Legal de la EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS – EDESAN-, con NIT 901.858.304-5 y **CINDY ESTEFANY VELASQUEZ MORALES,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía Nº 1.037.946.648, en calidad de contratista; quienes han convenido elaborar la presente con el fin de dar inicio a las actividades inherentes al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.006 suscrito el día 08 de enero de 2026.

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Que en todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión.
2. Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato.
3. Que deberá atender las disposiciones referentes al pago de seguridad social, pensiones y riesgos profesionales conforme a los lineamientos establecidos.

El contratista y el supervisor establecen que la comunicación formal y observación al desarrollo de su ejecución contractual, se podrán realizar utilizando los medios electrónicos, a través de los siguientes correos electrónicos:

Contratista: cevm19@hotmail.com
Supervisor: gerenciaedesan@sancarlos-antioquia.gov.co

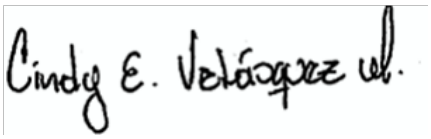
Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta a los ocho (08) días del mes de enero del año 2026.

.



KARLA NILLERED SUÁREZ JIMÉNEZ
Gerente EDESAN



CINDY ESTEFANY VELASQUEZ MORALES
Contratista